

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO
DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022**

**SUMINISTRO DE FLOCULANTES EN ESTADO LIQUIDO PARA
EL TRATAMIENTO DE AGUAS DESTINADAS AL CONSUMO
HUMANO EN LAS ETAP DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.
CATEGORÍA 16 LOTE 3**

**EXPEDIENTE Nº: 62/2023
LOTE Portal licitación electrónica: 27**

Área: Tratamiento de Aguas Guadarrama

1. OBJETO DEL CONTRATO**A. TIPO DE CONTRATO:**

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el suministro de polidADMAC, a las ETAP de las Áreas de Tratamiento de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. (anteriormente, "Canal de Isabel II, S.A.").

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico.

La cantidad de producto es lo suficientemente pequeña de modo que si existiera división por lotes, dificultaría la correcta ejecución del contrato, por razones logísticas (imposibilidad de mezclar polímeros de distinto origen en un mismo depósito). Con la presencia de más lotes, la posibilidad de rotación de tipo de producto aumenta, debiendo procederse a la limpieza de los depósitos cada vez que se produce dicha rotación.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato es de doce (12) meses.

3. MEMORIA ECONÓMICA**A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)**

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	118.800,00 €	24.948,00 €	143.748,00 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

En el objeto del contrato no se incluyen suministros para empresas del Grupo.

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	118.800,00 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	118.800,00 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

INSTALACIÓN	CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
Área de Tratamiento de Aguas Guadarrama				
SANTILLANA	F114005	602006	G/602006/000001	94000190
Área Tratamiento de Aguas Tajo-Alberche				
GRIÑÓN	F115002	602006	G/602006/000001	94002287
MAJADAHONDA	F115003	602006	G/602006/000001	94002289

Sólo se contempla el suministro en tres ETAP/CEGE. Es improbable el suministro a otras ETAP debido a que se están explorando alternativas de floculantes al poliDADMAC. Estas alternativas no implican la adición de monómeros dimetilamino.

Línea Estratégica: LE 02 GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☒ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2023	59.400,00 €	No aplica	59.400,00 €
2024	59.400,00 €	No aplica	59.400,00 €
TOTAL (S/ IVA)	118.800,00 €	No aplica	118.800,00 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ **SI** Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.
☐ **NO**

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:
 EXPEDIENTE 46/2016 SUMINISTRO DE 335 TONELADAS ANUALES DE POLICLORURO DE DIALILDIMETILAMONIO (POLIDADMAC) DE MUY ALTO PESO MOLECULAR

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado: S_PLANH_010
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

El Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano tiene por objeto establecer los criterios sanitarios que deben cumplir las aguas de consumo humano y las instalaciones que permiten su suministro desde la captación hasta el grifo del consumidor y el control de estas, garantizando su salubridad, calidad y limpieza, con el fin de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación de las aguas.

En las estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP) se realizan los procesos de tratamiento de potabilización, entre los que figura la coagulación y floculación de la materia disuelta en el agua, que es retirada de la misma para asegurar los criterios sanitarios del agua destinada al consumo humano establecidos en la legislación vigente.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El policloruro de dialildimetilamonio (PoliDADMAC) es un homopolímero utilizado como agente floculante en las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable y tiene como finalidad favorecer la unión de partículas coloidales presentes en el agua, aumentar su tamaño y posibilitar que éstas puedan depositarse en las fases posteriores del proceso de tratamiento (decantación y filtración), para su posterior retirada en planta de fangos, contribuyendo de manera notable a la calidad del agua tratada.

Es necesario mantener el contrato debido a la necesidad de disponer de alternativas de tratamiento que proporcionen el mejor rendimiento del tratamiento en función de la calidad de las aguas a tratar.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El procedimiento 86/2020 fue declarado desierto el 20 de enero de 2023 al no haberse presentado ninguna oferta. De igual modo, el procedimiento 186/2022 fue declarado desierto, conforme al acta firmada el 19/04/2023, al no satisfacer las ofertas los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas. No obstante, diversas empresas presentaron oferta, con lo que se constata la validez del estudio de mercado. Con ello, a pesar del diagnóstico de la situación actual de inestabilidad del mercado efectuado por la Subd, de Estudios y Programas, se desprende que el precio de licitación se ajusta a precios de mercado.

Este motivo justifica en este procedimiento, conforme al Estudio de Mercado, una duración del contrato corto que se establece en DOCE (12) MESES y sin posibilidad de prórroga y un precio €/tonelada de licitación que se establece en DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700 €), nivel de precios que favorecerá la concurrencia al permitir a los licitadores un estudio de los costes estimado de ejecución en la duración del contrato con una prima de riesgo relativamente controlada.

Este contrato contempla el suministro de hasta un máximo de 44 toneladas.

Condiciones especiales de ejecución. No se contemplan condiciones especiales de ejecución que supongan un incremento del coste del contrato.

	Cantidad	Precio €/tonelada	Importe anual (IVA excluido)	IVA	Importe total (IVA incluido)
Santillana	20	2700	54.000,00 €	11.340,00 €	65.340,00 €
Griñón	4	2700	10.800,00 €	2.268,00 €	13.068,00 €
Majadahonda	20	2700	54.000,00 €	11.340,00 €	65.340,00 €
TOTAL	44	2700	118.800,00 €	24.948,00 €	143.748,00 €

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
☐ NEGOCIADO
☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTO CONTRATOS BASADO EN AM O ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UN SDA, IDENTIFICAR EL AM O SDA CORRESPONDIENTE:

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022). y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
16	3	poliDADMAC	ETAP de Áreas de Tratamiento	Suministro de floculantes en estado líquido poliDADMAC

- La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, S.A.
- Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

Firmado digitalmente por FELIPE JOSÉ GONZÁLEZ PEREA

Fecha: 2023.
06.22 08:00:
46 +02'00'

Firmado por EDUARDO AROZAMENA RAMOS el día 21/06/2023 certificado por SIA SUB01

Firmado por Carmen Marta Soriano Roncero (R: A86488087) el día 22/06/2023 con un

Firmado por Belén Benito Martínez el día 23/06/2023 con un certificado emitido por SIA SUB01

Felipe José González Perea
Jefe de Área de Tratamiento de Aguas Guadarrama

Eduardo Arozamena Ramos
Coordinador de Tratamiento de Aguas

Marta Soriano Roncero
Subdirectora de Planificación de Recursos Hídricos y Abastecimiento

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones